RESOLUCIÓN

VISTO:

La presentación de la documentación contable perteneciente al Municipio, correspondiente al mes de agosto 2019, Balance General, Ingresos, Egresos, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Concejo Deliberante el examen de cuentas e inversiones de la administración municipal.

Que ingresada dicha documentación fue verificada por el Asesor Contable del Concejo Deliberante y por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Que, del análisis realizado han surgido observaciones, las cuales fueron respondidas y cumplimentadas correctamente, por lo cual no existiría impedimento para aprobar la documentación mencionada.

Que, se ha cumplido con los plazos establecidos en el artículo 46°de la Ley 1.597 – Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación Contable perteneciente al Municipio, correspondiente al mes de **AGOSTO 2019**, Balance General, Rendición de Ingresos, Rendición de Egresos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° 6°, 7° y 8°Parte. -

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el boletín oficial municipal y cumplido que fuere, archívese. -

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE

RESOLUCIÓN N° 10/2020